RESOLUCIÓN Nº 332

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LAS GESTIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"----------

Asunción, 17 de Julio 2014

VISTO: *El Dictamen UOC N°04/2014, de fecha 9 de julio de 2014, por el cual la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones solicita realizar las gestiones para el llamado a Contratación Directa Vía Excepción N° 02/2014 para los "Servicios de Inspección técnica Vehicular; y----------*

CONSIDERANDO: *Que, esta solicitud se halla enmarcada en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33° - Casos de Excepción, inc. a) el cual expresa: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".----------*

Que, la Institución cuenta dentro del presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal 2014, en el Subgrupo 260 "Servicios técnico Profesionales" Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", con recursos para cubrir los gastos correspondientes.----------

Que, la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC N° 279.780.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A.J. N° 730/2014, de fecha 14 de julio de 2014, obrantes en autos.----------

Que, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la Dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de llamado a Contratación Directa Vía Excepción N° 02/2014 para los "Servicios de Inspección técnica Vehicular".----------*

Art. 2. *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales" con fuente de financiamiento FF 10 "Recursos del*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 18/07/2014
MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº 3324

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LAS GESTIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"----------

Tesoro" contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 4° *El Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 155 de fecha 19 de marzo de 2014 y Resolución N° 161 de fecha 26 de marzo de 2014, elaborará un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.----------*

Art. 5° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.------*

Art. 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 18/07/2014